

DECRETO Nº 0523
NEUQUÉN, 12 MAY 2011

VISTO:

El Registro Nº 0242/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota Nº 014/11 de la Dirección Espacios Verdes -Dirección Municipal de Administración, Ejecución y Control Zona Oeste- Unidad de Desconcentración Municipal -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita incorporar a los señores **VILCHE JOSÉ**, D.N.I. Nº 11.742.869, y **CANALE HÉCTOR HUGO**, D.N.I. Nº 18.009.883, para cumplir tareas en el Suprograma Abuelos Cuidadores de Plazas;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase Nº 284/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 5-Q-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para lo solicitado;

Que se agregan a la documentación los Convenios suscriptos por los señores **VILCHE** y **CANALE** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Informe Nº 160/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

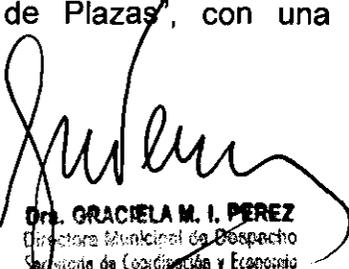
Que por Pase Nº 392/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Convenios suscriptos entre este Municipio y las ----- personas que a continuación se detalla, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", con una asignación compensatoria


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) cada una, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2011, para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de plazas dependientes del Subprograma Abuelos Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Verdes-Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 160/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

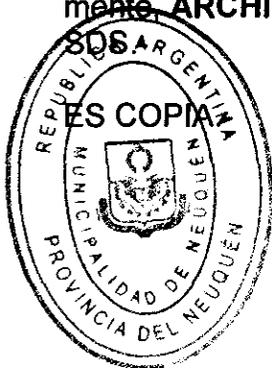
Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase
07	45429	VILCHE, José	11.742.869	1955
07	45430	CANALE, Héctor Hugo	18.009.883	1967

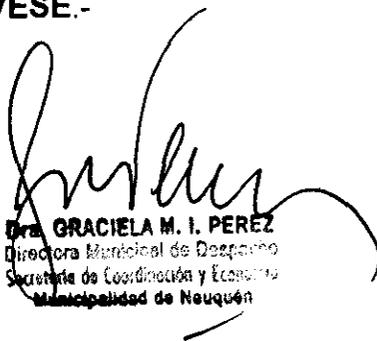
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 5-Q-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1821
Fecha: 20.05.2011